



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Presidencia N° 0022 -2023 -IPD/P

Lima, 23 de febrero de 2023

VISTOS: El Informe N° 000003-2023-MBM-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal; y, el Informe N° 000088-2023-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 110-2022-IPD/P de 25 de agosto de 2022, se resolvió Designar temporalmente, a partir del 26 de agosto de 2022, en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, a la servidora María Elena Borja Castillo, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, mediante Memorando N° 000046-2023-P/IPD de fecha 22 de febrero de 2023, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, dispuso lo siguiente: "(...) se dé por concluida la designación temporal de la servidora María Elena Borja Castillo en el cargo de Directora de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, efectuada mediante Resolución de Presidencia No 110-2022-IPD/P, de fecha 25 de agosto de 2022, dejando sin efecto la presente resolución de Presidencia y sírvase coordinar a efectos se proyecte la resolución correspondiente de culminación de labores al 23 de febrero del 2023. Asimismo, se dispone iniciar los trámites para la incorporación del señor Carlos Fernando Garrido Calatayud, en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte conforme a los cumplimientos y procedimientos de ley (...)";

Que, mediante Informe N° 000003-2023-MBM-UP/IPD de fecha 23 de febrero de 2023, la Unidad de Personal concluye que, es procedente dar por concluida la designación temporal de la servidora María Elena Borja Castillo como Directora de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, siendo su último día de ejercicio en dicho cargo el 23 de febrero de 2023;

Que, asimismo, dicha unidad emite opinión favorable respecto a la designación del señor Carlos Fernando Garrido Calatayud en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, al haber verificado que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos de la entidad y en el Reglamento de la Ley N° 31419 – Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, contando con la opinión técnica favorable de la Unidad de Personal, órgano a cargo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica,





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

estima viable legalmente emitir el acto resolutivo que concluya con la designación temporal de la servidora María Elena Borja Castillo, como Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, siendo su último día de ejercicio en dicho cargo el 23 de febrero de 2023; y, seguidamente, en el mismo acto resolutivo, se designe al señor Carlos Fernando Garrido Calatayud, en dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Con el visto de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de designación temporal

Dar por concluida la designación temporal de la servidora María Elena Borja Castillo, en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 110-2022-IPD/P de 25 de agosto de 2022, siendo su último día de ejercicio en dicho cargo el 23 de febrero de 2023.

Artículo 2.- Designación

Designar, al señor Carlos Fernando Garrido Calatayud, en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 24 de febrero de 2023.

Artículo 3.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4.- Notificación

Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 5.- Publicación

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd) y en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUIDO FLORES MARCHAN
Presidente
Instituto Peruano del Deporte